

## **Comisión General de Seguimiento de los Servicios Externos de MANTENIMIENTO Y REPROGRAFÍA de la Universidad de Alicante**

El Vicerrectorado de Campus y Tecnología, en su política de mejora de los servicios externos contratados de la Universidad de Alicante, ha decidido desarrollar una Comisión General de Seguimiento y Mejora de los servicios externos de la UA correspondientes a Mantenimiento y Reprografía, tras su aprobación en Consejo de Dirección de 26 de septiembre de 2006. Se trata de una comisión constituida por representantes institucionales (Rectorado) de la UA, el Servicio de Infraestructuras y Servicios los diferentes colectivos de usuarios de la comunidad universitaria y diferentes asesores de apoyo. Se reunirá con una periodicidad trimestral, siempre que exista al menos un tema que sea competencia de esta Comisión, según las funciones que se especifican en este documento. Con ella se pretenden alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Contribuir al desarrollo de la política rectoral de mejora de la calidad en las materias correspondientes al servicio externo en cuestión.
- Elaborar propuestas de desarrollo del Plan de Seguimiento y Mejora del Servicio.
- Hacer partícipes a representantes de la Comunidad Universitaria y de unidades singulares de nuestro Campus, como usuarios principales de los Servicios Externos, en el correspondiente seguimiento de los Servicios de Mantenimiento y Reprografía.

**Composición:** está compuesta por un total de 18 miembros y 3 asesores permanentes:

- **6 Representantes de Rectorado:**
  - **Presidente:** Rafael Muñoz Guillena. Vicerrector de Campus y Tecnología.
  - Mónica Martí Sempere. Vicerrectora de Planificación Económica.
  - Rafael Plá Penalva . Gerente.
  - Elia Gutiérrez Mozo, Directora de Secretariado de Desarrollo de Campus.
  - Francesc Vañó, Director Servicio de Infraestructuras y Servicios.
  - Secretario: Fernando Rodríguez Cavaller, Director Adjunto del Servicio de Infraestructuras y Servicios.
- **6 Representantes de Comunidad de Usuarios** (órganos unipersonales y colegiados de la UA):
  - **2 Representantes de Decanos/Directores de Centros**, elegidos por y entre ellos:
    - Juan Francisco Mesa Sanz, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
    - Andrés Montoyo Guijarro, Director Escuela Politécnica Superior.
  - **2 Representantes de Administradores de Centros**, elegidos por y entre ellos, de forma complementaria a los Decanos/Directores anteriores:
    - Cristina Gómez Martínez. Administradora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
    - Josep Manuel Morote Santacreu. Administrador de la Facultad de Ciencias

- **2 Representantes del Consejo de Alumnos**, designados por y entre ellos.
  
- **6 representantes de las secciones sindicales con representación en la Mesa Negociadora de la UA**, elegidos por y entre ellos.
  - Isidro Martínez Mira (CCOO)
  - Miguel Marín Zamora (STEPV-INTERSINDICAL)
  - José Emilio Martínez Pérez (CGT)
  - Luisa Moreno Moreno (SEP)
  - Carlos Martínez-Romero Fernández (CGT)
  - Alejandro Navarro Navarro (CSIF)
  
- **3 Asesores Permanentes:** Responsables Técnicos/Administrativos de UA:
  - Arquitecto Técnico de la Oficina Técnica de la UA, designado por la misma.
  - Representante de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, designado por la misma.
  - Asesor Técnico especialista, relacionado con la materia a tratar en cada comisión y propuesto por el Presidente de la misma.

#### **Funciones:**

- Seguimiento del cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio en cuestión.
- Recibir información sobre los asuntos más relevantes que afecten al cumplimiento de Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- Proponer directrices de actuación, y en su caso el seguimiento del cumplimiento, en las materias competentes a dicho servicio.
- Ser informado sobre las incidencias más relevantes que afecten al servicio, en lo referente al servicio propiamente dicho y/o edificios, instalaciones y miembros de la comunidad universitaria relacionados.
- Seguimiento del Informe trimestral de partes de trabajos e incidencias/reclamaciones, según el caso, realizado por la subdirección de mantenimiento y servicios.
- Proponer y aprobar directrices de mejora de la calidad del servicio: sistema de indicadores de calidad, seguimiento encuestas, etc.
- Fomentar prácticas domésticas lógicas de los usuarios/centros/departamentos y otras unidades de gestión de la UA, que permitan igualmente mejorar la efectividad y resultados del correspondiente servicio.